

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4858 *UNNOX IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNNOX NAVARRA CONCENTRADOS Y ADITIVOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que, el 22 de agosto de 2026, el Socio Único de Unnox Ibérica, S.L.U. ha decidido aprobar el Proyecto Común de Fusión por absorción de Unnox Navarra Concentrados y Aditivos, S.L.U. (sociedad íntegramente participada de forma directa por Unnox Ibérica, S.L.U.) por parte de esta última, lo que conlleva la extinción, mediante disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio, a título universal, a favor de la sociedad absorbente, acogándose la fusión al procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 del RDL 5/2023, por remisión del artículo 56 del RDL 5/2023.

En los términos del artículo 13 del RDL 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión y no estuviese vencido en ese momento, a llevar a cabo las actuaciones previstas en dicho artículo dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 23 de agosto de 2026.- Consejero autorizado de Unnox Ibérica, S.L.U., mercantil Salicer BRD Capital, S.L.U. representada, Don Jesús Méndez Sánchez.

ID: A260037273-1